



# ESTACIONAMIENTO TARIFADO PARA ORDENAR EL TRÁNSITO



**Programa  
de Movilidad  
Urbana**



**MUNICIPALIDAD  
DE VILLA MARÍA**

CÓRDOBA - ARGENTINA

## ¿Qué es?

Es un sistema que pone en marcha el municipio para generar mayor rotación vehicular, en sectores de la ciudad con altos niveles de fluidez y generar mayores posibilidades de estacionamiento.

### ESTACIONAMIENTO TARIFADO



#### HORARIOS

Lunes a Sábado

8:00 a 13:00 hs. y 15:00 a 20:00 hs.



Programa de  
Movilidad urbana  
Villa María

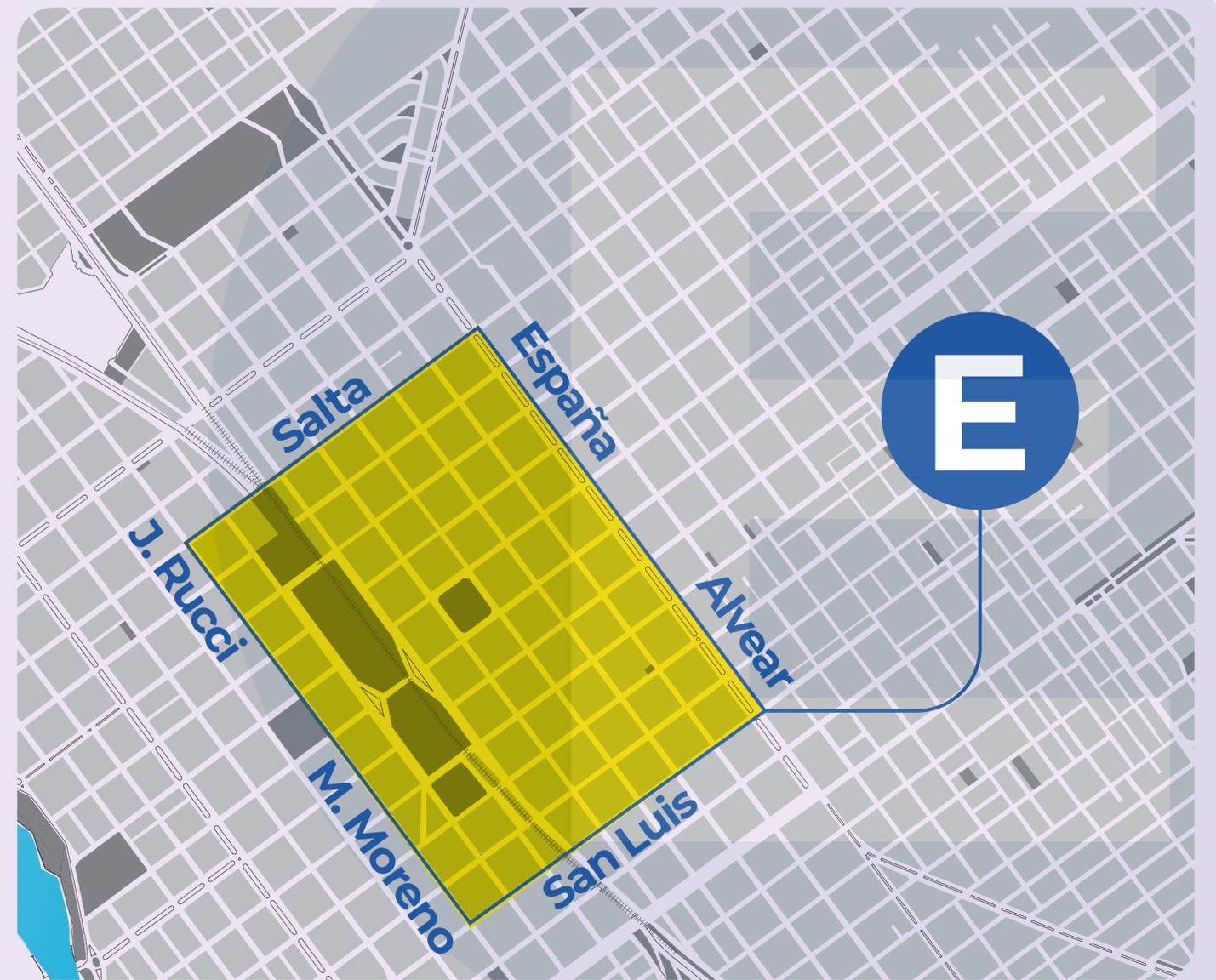
Más info en:  
[www.villamaria.gob.ar](http://www.villamaria.gob.ar)

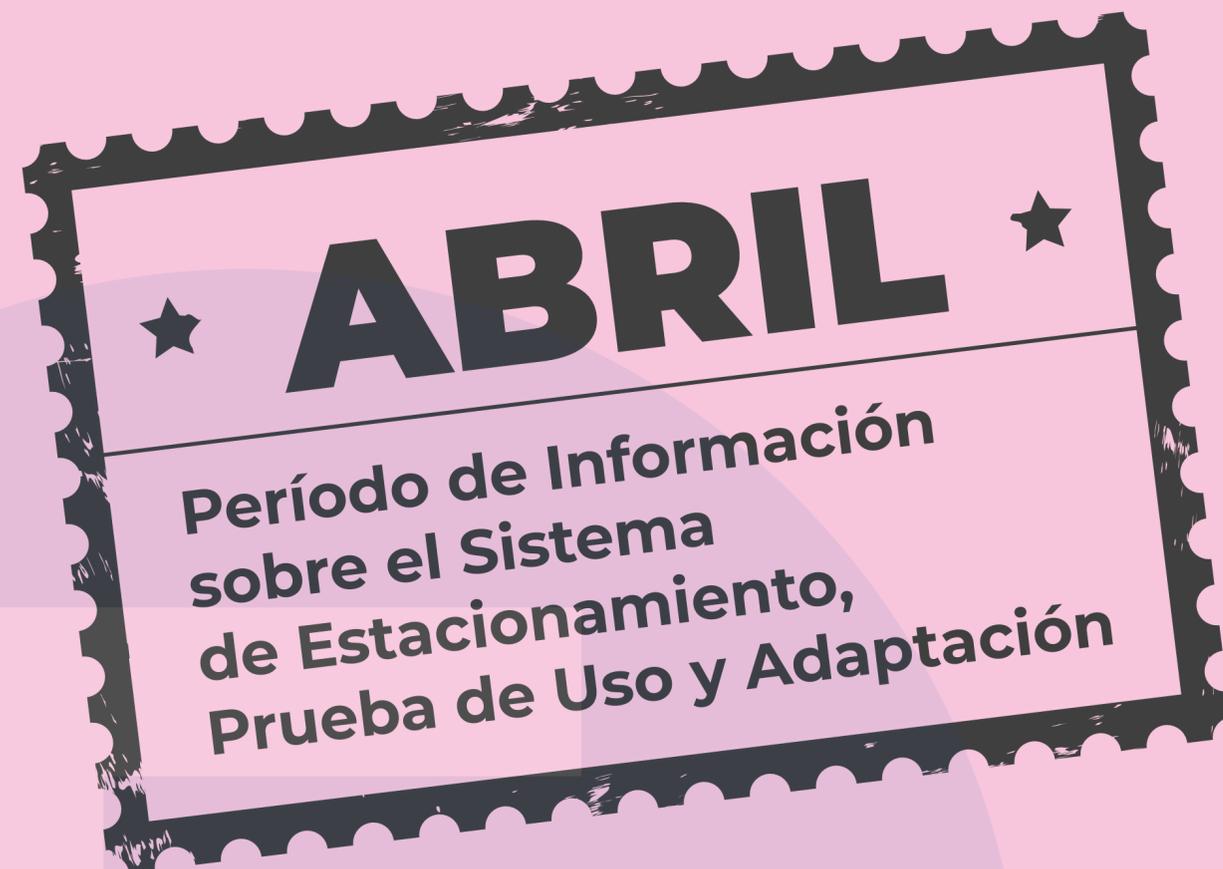
Descargá la App



# Sector del estacionamiento tarifado

El área está comprendida por las calles: Salta y San Luis, bulevar Alvear-España y Rucci-Mariano Moreno, en ambas manos inclusive.





## Horarios

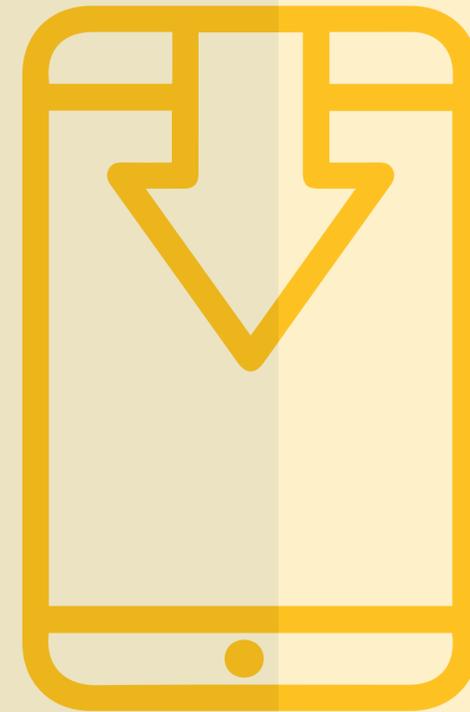
Lunes a sábados:

8 a 13 hs

15 a 20 hs.

## ¿Cómo funciona?

Para utilizar el estacionamiento medido y tarifado deberás descargar la aplicación Villa María Ciudad en tu teléfono con tu cuenta de correo electrónico y luego en 4 simples pasos.



***Descargá  
la App***



# ¿Cómo se usa el sistema en la APP?

## 4 simples pasos:

- 1 - Cargar crédito en **Mi Billetera** utilizando todas las modalidades de pago
- 2- Agregar el dominio del vehículo en el botón **estacionamiento**
- 3 - Presionar el botón **estacionar** y luego **aceptar**
- 4 - Finalizado el servicio presionar el botón **finalizar estacionamiento**, confirmando con el **aceptar**

## ¿Cuánto debo abonar?

El costo por hora para automóviles es de **\$360**, para motocicletas de **\$100**.

## ¿Cómo se fracciona el tiempo de uso?

Los primeros diez minutos del servicio no tendrán costo, desde el minuto 11 y hasta la finalización de la primera hora se cobrará proporcional. Desde la segunda hora hasta su finalización el fraccionamiento se hará cada 60 minutos.



## Qué debo hacer si soy frentista

Ingresar a: **[app.villamaria.gob.ar](https://app.villamaria.gob.ar)**

Acreditar ser titular o locatario del inmueble para estacionar el vehículo frente a su garaje. El automóvil debe encontrarse radicado en la ciudad y no tener deudas en la contribución por rodados.

# ¿Dónde va destinada la recaudación?

Tal como lo aprobaron por unanimidad los concejales de la ciudad, un porcentaje de lo recaudado por el servicio será destinado a instituciones vinculadas a personas con discapacidad, a Bomberos Voluntarios, y al Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros. Además al fortalecimiento del Sector Comercial.



## ¿Quiénes controlan?

Personal debidamente identificado, capacitado y facultado.

*Sistema desarrollado por*

**UTN**  **VILLA MARÍA**



# Programa de Movilidad Urbana



**MUNICIPALIDAD  
DE VILLA MARÍA**

CÓRDOBA - ARGENTINA